

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40653 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 12.^a planta.

Número de asunto.-Concurso voluntario 433/2009-5.^a

Tipo de concurso.-Voluntario/abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF. -"La Gla de Sant Andreu, S.L.", con CIF B-63901516.

Fecha del auto de declaración.-13 de julio de 2009 y el auto de fecha 22 de noviembre de 2011 cesando a la Administradora concursal doña Mónica Brat Jardí, y nombrando a la nueva Administradora concursal doña Esther Capafons Ros.

Administrador concursal.-Doña Esther Capafons Ros, Abogada, domiciliada en Travessera de Gracia, 22, 1.^o, 2.^a, Barcelona.

Facultades de la concursada.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 13.^a planta (08014 - Barcelona), en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 22 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110090342-1